

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GASTERDOCENS S.A.

He examinado el Estado de Situación Financiera, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, dichos estados son responsabilidad de la Administración.

El examen se lo realizó en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los administradores de la compañía estatutariamente establecidos, han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2014, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano estatal regulador y de la Junta General de Accionistas.

El resultado de la operación alcanza una pérdida de USD \$ (2.965,58), que es explicable en la medida que el periodo sobre el que se informa corresponde a penas a dos meses calendario, sin embargo, la administración debe tener en cuenta el resultado para evitar en el futuro situaciones de crisis que pudieran afectar a la compañía. Se observa además que el proceso de adquisición del negocio en marcha al cierre del Estado Financiero tiene puntos pendientes pues no se han reconocido la totalidad de activos adquiridos.

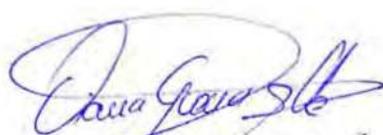
Por lo expresado, los Estados Financieros estudiados, presentan razonablemente la situación financiera **GASTERDOCENS S.A.**, al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, sus cambios patrimoniales y sus flujos de efectivo de conformidad con las prácticas contables admitidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dejo constancia que la Administración ha entregado a esta Comisaría los Balances de Comprobación mensuales y toda la información requerida a su debido tiempo, que se han examinado con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismo de control. No se han recibido, en el periodo informado, denuncias o información alguna sobre la administración de la compañía.

Lo que comunico, para los fines de Ley.

Quito, 17 de julio de 2015

Atentamente,



Diana Guerra Bustamante

COMISARIO